

ACUERDO No. 333

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios Nos. 1730 del 3 de agosto de 1994 y 2354 del 27 de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo No. 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 315 y 316 del 30 de marzo de 2016 y el Traslado Interno 002 del 15 de septiembre de 2016.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2016 en los rubros de cuota de Control Fiscal, originado por un mayor valor en la resolución de pago frente al valor estimado y en el rubro de Comité Directivo, debido a un mayor número de sesiones realizadas frente a las proyectadas.

Que debido a que el presupuesto de la contraprestación por administración se calcula como el 5% de las cesiones proyectadas y no de las efectivamente pagadas en el periodo, se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2016 en este rubro. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Decreto 2354 de 1996, en su Artículo 6 parágrafo 1° establece que *“El plazo para el pago de las cesiones de estabilización por parte de los retenedores al Fondo de Estabilización de*



ACUERDO No. 333

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 2

Precios para el palmiste, el aceite de palma y sus fracciones podrá ser hasta de dos (2) meses, calendario siguientes al de la retención., lo que originó que en los primeros trimestres del año se presentaran mayores recaudos efectivos por cesiones a los proyectados, originando un mayor valor de la contraprestación frente al presupuestado.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la correspondiente solicitud de ajuste del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar la suma de ciento noventa y un millones, ciento cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos moneda corriente (\$191.152.617), en los rubros de gastos generales, para un presupuesto ajustado por este concepto de mil setecientos ochenta y cuatro millones, trescientos dos mil trescientos sesenta y un pesos moneda corriente (\$1.784.302.361), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2016 Acuerdo 309 1 de dic 2015	Ajuste Acuerdo N° 315 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.316 30-mar-2016	Traslado Interno 002	Ajuste Acuerdo No.333 28-sep-2016	Presupuesto 2016 ajustado
EGRESOS						
Servicios personales	1.197.831.010	0	23.327.110	0	0	1.221.158.120
Sueldos	595.771.119		17.997.681	10.067.000		623.825.800
Vacaciones	24.823.797		749.463	420.000		25.993.260
Prima legal	27.365.813		250.357	839.000		28.455.170
Cesantías	27.365.813		250.357	839.000		28.455.170
Intereses sobre cesantías	3.283.898		30.042	101.000		3.414.940
Seguros y/o fondos privados	109.320.467		2.844.853	2.117.000		114.282.320
Aportes cajas de compensación	20.622.268		539.702	403.000		21.564.970
Aportes ICBF y SENA	25.777.835		674.635	504.000		26.956.470
Honorarios	363.500.050		0	15.290.000		348.210.000
Gastos generales	1.693.149.744	0	0	0	191.152.617	1.784.302.361
Impresos y publicaciones	85.000.000					85.000.000
Materiales y suministros	9.382.769					9.382.769
Transportes, fletes y acarneos	15.477.059					15.477.059
Capacitación	5.000.000					5.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	357.844.988					357.844.988
Comisiones y gastos bancarios	7.037.077					7.037.077
Viáticos y gastos de viaje	137.400.000					137.400.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.200.409					41.200.409
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.536.790					3.536.790
Arrendos	82.345.146					82.345.146
Sistematización	603.821.055					603.821.055
Cuota de control fiscal	113.692.808				188.152.617	306.845.425
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	109.309.263					109.309.263
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000					12.000.000
Comité Directivo	5.102.400				3.000.000	8.102.400
Subtotal gastos de servicios personales y generales	2.790.980.754	0	23.327.110	0	191.152.617	3.005.460.481



ACUERDO No. 333

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar la suma de setecientos treinta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$735.000.000), en el rubro de contraprestación por administración, para un presupuesto ajustado por este concepto de diez mil dos millones, quinientos mil pesos moneda corriente (\$10.002.500.000), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2016 Acuerdo 309 1 de dic 2015	Ajuste Acuerdo N° 315 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.316 30-mar-2016	Traslado Interno 002	Ajuste Acuerdo No.333 28-sep-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Contraprestación por administración	9.267.500.000	0	0		735.000.000	10.002.500.000

ARTICULO TERCERO. Con base en el Artículo anterior, contracreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en novecientos veintiséis millones, ciento cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos moneda corriente (\$926.152.617), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en cincuenta y cinco mil ciento veintinueve millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos once pesos moneda corriente (\$55.129.269.411).

El resumen de las operaciones planteadas se encuentra en el anexo del presente acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



MYRIAM CONTO POSADA
Secretaria (E)



ACUERDO No. 333

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2016 Acuerdo 309 1 de dic 2015	Ajuste Acuerdo N° 315 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.316 30-mar-2016	Traslado Interno 002	Ajuste Acuerdo No.333 28-sep-2016	Presupuesto 2016 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	30.125.205.898	22.866.007.770				52.991.213.669
Cesiones de estabilización	185.350.000.000					185.350.000.000
Intereses de mora y sanciones	2.236.876.367					2.236.876.367
Rendimientos financieros	796.139.856					796.139.856
Recuperación de gastos	-					0
TOTAL INGRESOS	218.508.222.121	22.866.007.770	0	0	0	241.374.229.892
EGRESOS						
Servicios personales	1.197.831.010	0	23.327.110	0	0	1.221.158.120
Sueldos	595.771.119		17.987.681	10.067.000		623.825.800
Vacaciones	24.823.797		749.483	420.000		25.993.280
Prima legal	27.365.813		250.357	839.000		28.455.170
Cesantías	27.365.813		250.357	839.000		28.455.170
Intereses sobre cesantías	3.283.898		30.042	101.000		3.414.940
Seguros y/o fondos privados	109.320.467		2.844.853	2.117.000		114.282.320
Aportes cajas de compensación	20.622.268		539.702	403.000		21.564.970
Aportes ICBF y SENA	25.777.835		674.635	504.000		26.956.470
Honorarios	363.500.000		0	-15.290.000		348.210.000
Gastos generales	1.593.149.744	0	0	0	191.152.617	1.784.302.361
Impresos y publicaciones	85.000.000					85.000.000
Materiales y suministros	9.382.769					9.382.769
Transportes, fletes y acarreos	15.477.059					15.477.059
Capacitación	5.000.000					5.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	357.844.968					357.844.968
Comisiones y gastos bancarios	7.037.077					7.037.077
Viáticos y gastos de viaje	137.400.000					137.400.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.200.409					41.200.409
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.536.790					3.536.790
Arriendos	82.345.146					82.345.146
Sistematización	603.821.055					603.821.055
Cuota de control fiscal	118.692.808				188.152.617	306.845.425
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	109.309.263					109.309.263
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000					12.000.000
Comité Directivo	5.102.400				3.000.000	8.102.400
Subtotal gastos de servicios personales y generales	2.790.980.754	0	23.327.110	0	191.152.617	3.005.460.481
Contraprestación por administración	9.267.500.000	0	0		735.000.000	10.002.500.000
Inversión						
Compensaciones de estabilización	173.237.000.000	0	0			173.237.000.000
TOTAL EGRESOS	185.295.480.754	0	23.327.110	0	926.152.617	186.244.960.481
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	33.212.741.368	22.866.007.770	-23.327.110	0	-926.152.617	55.129.269.411

